



## Comisión De Puntos Constitucionales Aprobó Su Programa Anual De Trabajo; Actuará Con Objetividad, Imparcialidad Y Profesionalismo



- También buscará promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo los dictámenes
- Se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados: Godoy Rangel

La Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, su programa de trabajo 2024-2025, el cual tiene entre sus objetivos analizar, estudiar, revisar y determinar las propuestas de reforma y actualización del marco constitucional con objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean enviadas.

El diputado Godoy Rangel informó que el sábado pasado se remitió a los correos electrónicos de las y los diputados el programa anual de trabajo. Aseguró que se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a circular los documentos y las propuestas de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta.

Aclaró que la Comisión está sujeta a dictámenes o minutas que envíe la Colegisladora, así como de las iniciativas que se presenten y que sean de carácter prioritario por la presidenta en materia de reformas constitucionales.

La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) estuvo de acuerdo que en el debate se privilegie el diálogo y consenso para encontrar coincidencias y excluir diferencias, todo con respeto a la pluralidad. Se buscará la aplicación del Derecho con un enfoque social y humanista, reconocer y proteger los derechos fundamentales, así como atender la nueva realidad basada en la diversidad y en el pleno y libre desarrollo de la persona.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-su-programa-anual-de-trabajo-actuara-con-objetividad-imparcialidad-y-profesionalismo/>